

*Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa*

2016-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Santa Rosa, 6 de junio de 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 321/04 – PCD y el Decreto N° 1351/16 del Poder Ejecutivo Provincial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mencionado Decreto se actualizan los valores de los viáticos a reconocer en las comisiones de servicio;

Que, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, corresponde hacer lo propio en esta Cámara de Diputados;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Fijense, a partir de la fecha de la presente Resolución, para los viáticos a reconocer en las comisiones de servicio, los importes que figuran en el Anexo I, el cual forma parte integrante de ésta Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario Administrativo de esta Cámara de Diputados.-

Artículo 3°.- Regístrese y comuníquese. Pase a las Secretarías Administrativas y Legislativa y Prosecretaría. Tomen conocimiento Dirección General de Administración, Intendencia de Cámara y Departamento Contable Financiero. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° - 235 /16-PCD

C.P.N. JORGE RODRIGUEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



DR. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ  
VICEGOBERNADOR DE LA PAMPA  
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

	Viáticos fuera de la Provincia	Viáticos dentro de la Provincia	
		Hasta un (1) día	Más de un (1) día
Funcionarios hasta el nivel de Director o jefarquías equivalentes enunciadas taxativamente en escala de remuneraciones	\$1.450,00	\$0,00	\$0,00
Custodia del señor Vicegobernador	\$1.450,00	\$435,00	\$1.015,00
Chóferes de automotores cuando trasladen a funcionarios de nivel de Secretario Administrativo y/o Legislativo o superior	\$1.450,00	\$435,00	\$1.015,00
Resto de personal de planta permanente y contratados	\$1.200,00	\$360,00	\$840,00